

Ministerio de Hacienda de Venecia en virtud de las
citas de - Misericordia, y que en la actualidad existen las referidas
deudas, pero tambien es de creer que no podran continuar en
Comunidad por mucho tiempo haciendo este sacrificio a la Comu-
nidad por que es constante su falta de Numeros.

Por lo que dexamos expuesto a V. M. de favor, que para ser de
los buenos deseos de V. M. el Sr. D. J. de D. J. no puede
comprometarse a lo que la Junta de Pensiones de la Ciudad solicita.
Esto no obstante V. M. mandara sobre el particular lo que
conviene sea mas presto y arreglado. Contag. Venecia y otros de
ellas de muy buena memoria de V. M. =

Juan Lopez, de Puzos, Sr. Secretario

